



DECRETO N°

0868

NEUQUÉN, 18 SEP 2023

El Expediente OE N° 7023-M-2023 y los Decretos N° 0120/22 y N° 0461/23; y

CONSIDERANDO:

Que obra en el expediente consignado en el Visto, Nota de renuncia presentada por la agente Magalí GESSLER GIACOMINI, D.N.I. N° 39.882.320, a su designación en planta política como Directora de Asuntos Legales, Categoría 24 más plus, dependiente de la Dirección Municipal de Protección a la Víctima, perteneciente a la Subsecretaría de las Mujeres, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Social, que fuera designada mediante el Decreto N° 0461/23, a partir del día 23 de agosto de 2023;

Que el titular de la referida Secretaría, a los efectos de no afectar el normal funcionamiento del área, propicia la designación en el cargo vacante mencionado precedentemente, de la señora Carolina Ayelen ORDINOLA, D.N.I. N° 33.147.783, conforme se detalla en el **ANEXO ÚNICO** de la presente norma legal;

Que las presentes actuaciones no generan incremento en la masa salarial para el Ejercicio 2023;

Que cuenta con la intervención favorable de la Dirección General de Coordinación, dependiente de la Secretaría de Hacienda;

Que asimismo se ha expedido la Dirección Municipal de Despacho y Legales dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;

Que conforme lo dispuesto en el Decreto N° 0859/23, se delegó el Gobierno Municipal en la Presidenta del Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén;

Que corresponde la emisión de la respectiva norma legal;

Abcd. Inés Cecilia Arribas
D.N.I. 33.147.783
Su Señoría
Secretaría de Gobierno

0868-23

Por ello:

**LA PRESIDENTA DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE
NEUQUÉN EN EJERCICIO DEL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL**

DECRETA:

Artículo 1º) ACÉPTASE la renuncia presentada por la agente Magalí
----- GESSLER GIACOMINI, D.N.I. N° 39.882.320, a su designación
en el cargo de planta política como Directora de Asuntos Legales, Categoría
24 más plus, dependiente de la Dirección Municipal de Protección a la Víctima,
perteneciente a la Subsecretaría de las Mujeres, que funciona bajo la órbita de
la Secretaría de Turismo y Desarrollo Social, a partir del día 23 de agosto de
2023, operando la rescisión del contrato a partir de la misma fecha.

Artículo 2º) DESÍGNANSE en la planta política de la Secretaría de
----- Turismo y Desarrollo Social, a la persona que se indica en el
ANEXO ÚNICO que forma parte integrante de la presente norma legal, en el
cargo y la categoría que allí se detallan y asignanse los adicionales
establecidos en el Anexo II, artículo 43º) por Responsabilidad Jerárquica y
Dedicación a la Función del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado
mediante Ordenanza N° 7694 y con encuadre en el Anexo I, artículo 8º) inciso
1) del mencionado estatuto, a partir de la firma de la presente norma legal y
mientras dure la presente gestión de gobierno y/o sean necesarios sus
servicios.

Artículo 3º) El gasto que demande el presente decreto se atenderá con
----- cargo a la partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.

Artículo 4º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las
----- notificaciones de rigor.

Artículo 5º) El presente decreto será refrendado por el Secretario de
----- Turismo y Desarrollo Social.

Artículo 6º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información y,
oportunamente, archívese.-

ES COPIA.-

**FDO.) ARGUMERO
CAYOL.**



1.
Abad, Jessica Althabero M
En el cargo de
Su
Secretaría de Gobierno

0868-23

ANEXO ÚNICO

**SECRETARÍA DE TURISMO Y DESARROLLO SOCIAL
SUBSECRETARÍA DE LAS MUJERES**

Dirección Municipal de Protección a la Víctima

Dirección de Asuntos Legales

Carolina Ayelen ORDINOLA, D.N.I. N° 33.147.783

Categoría 24 más plus


Abog. Jessica Althabegoiti
Directora General de Gestión
Administrativa y Legal
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno

